BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY **11 de octubre de 2024** **Núm. 2-3** **Pág. 1**

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000002 Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 2-1, de 8 septiembre de 2023, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado su traslado a la Comisión de Defensa, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 30 de octubre de 2024, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas. Asimismo, ha acordado solicitar de la Ponencia que se constituya en el seno de la Comisión que, conforme a lo dispuesto por el artículo 130.1 del Reglamento, eleve a la Mesa de la Cámara su criterio razonado acerca del carácter orgánico u ordinario de los diversos preceptos de la iniciativa, así como sobre su eventual desglose.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

cve: BOCG-15-B-2-3